



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

POM
MRS

**CURSA CON ALCANCES LA
RESOLUCIÓN N° 2, DE 2025, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES.**

SANTIAGO, 08 de julio de 2025

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del epígrafe, que aprueba bases de licitación y sus anexos para la concesión del uso de las vías de las Unidades de Servicios N°s 20, 21 y 22 para la prestación de servicios urbanos de transporte de pasajeros mediante buses y autoriza llamado a licitación pública LP CUV N°001/2025.

Sin embargo, este Organismo de Control entiende, de acuerdo con los antecedentes adjuntos, que el plazo para la adquisición de bases corresponde a aquel señalado en la tabla N° 2 "Etapas y cronograma del proceso de licitación pública" del numeral 3.4.1 de las bases en estudio, y no al que se indica en el primer párrafo de su numeral 3.4.2.

En otro orden de consideraciones, y dado que no forman parte de la licitación en estudio, cumple con anotar que esta Contraloría General efectuará, por separado, la fiscalización de los nuevos servicios de transporte público remunerado de pasajeros que actualmente se encuentran operando en las comunas de Lampa y Padre Hurtado producto de las modificaciones a los Programas de Operación de determinados contratos de concesión de uso de vías y de condiciones de operación, a que se refieren los numerales 1.1 y 1.7 de las citadas bases.

Saluda atentamente a Ud.,

Dorothy Pérez Gutiérrez
Contralora General de la República

**AL SEÑOR
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Medio Ambiente y Obras Públicas, División de Infraestructura y Regulación, de esta Contraloría General.



Oficio: E114692/2025

Fecha: 08/07/2025

DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ

Contralora General de la República